Sello 4.º 40 mrs. — HISP. ET IND. REX. FERDIN. VII. D. G. — Año de 1820.

Correos D. Joaquin Fernandez y D. Juan Bta. Bofarull de este Comercio, y haviendo comparecido en este acto D. Jacinto Manrrique nombrado por el Pueblo Gefe Politico interino de esta Provincia, juró la observancia de la Constitucion en los terminos que en la misma se previene, cuyo juramento se recibió el Sor. Alcalde segundo estando el agraciado puesto de rodillas y teniendo la mano sobre los Evangelios, quedando encargado del citado empleo, por lo que en seguida dió infinitas gracias al Pueblo por haberlo tenido en memoria para conferirle un empleo tan honorifico, y en cuyo desempeño haria todos los esfuerzos que estuviesen á su alcance en obsequio del mismo Pueblo que le nombraba, y de la exacta observancia de la Constitucion.

El Gefe Politico Int.º y otras Personas se presentan y juran

Tambien pidió el Pueblo y el Gefe Politico asintió que inmediatamente se tratase de despachar en Posta tres oficiales á las Ciudades de Murcia, Orihuela y Lorca, dando parte de la Heroyca Resolucion de esta Ciudad y su Guarnicion en haver jurado y proclamado la Constitucion, y para que inviten á dhos Pueblos á que executen lo mismo, y por la Junta asi se determinó, y que se pase el oficio competente al Admor. de Correos para que en el momento facilite los

El Gefe Politico Int.º y el Pueb.º piden se embien Postas á Murcia Lorca y Orihuela, dando parte de haberse jurado y proclamado la Constitucion.